"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN ANDRES
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-011-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 038-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN
Inicio de vigencia del Plan: 21/12/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 4635.44
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA GONZA CARLO NINO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/06/2016, Término: 26/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 042-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 212-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Resolución TFFS: 100-2017-OSINFOR-TFFS-II
Nro Resolución TFFS: 029-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 8.779U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Virola sp.* \| *Cumala*		187.87	0
2	*Coumarouna odorata* \| *Shihuahuaco*		344.798	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:08:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.